



ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DE LA SESIÓN-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500001716, 0917500001916, 0917500002016, 0917500002116,0917500002216, 0917500002316, 0917500002416, 0917500002516, 0917500002616, 0917500002716, 0917500002816, 0917500003016.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.

6 CLAUSURA DE LA REUNIÓN.
ACUERDOS
I LISTA DE ASISTENCIA

El Titular de la Unidad de Enlace, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información que a las once horas con treinta minutos del día 09 de junio, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. Anexo Uno

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500001716, 0917500001916, 0917500002016, 0917500002116,0917500002216, 0917500002316, 0917500002416, 0917500002516, 0917500002616, 0917500002716, 0917500002816, 0917500003016.









Acto seguido, el Titular de la Unidad de Enlace, somete a consideración de los demás Integrantes del Comité de Información, la solicitud de prórroga requerida por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Comercialización, para dar respuesta a las solicitudes de información anteriormente precisadas, con la finalidad de recabar y revisar el gran volumen de la documentación que involucra las referidas solicitudes de información. **Anexo Dos**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.– El Comité de Información es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que para tales efectos señala el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.– Una vez tenido a la vista las solicitudes información a las que se hace referencia y escuchado los argumentos de la Unidad Administrativa Responsable, el Comité de Información por unanimidad de votos aprueba la prórroga para dar atención a las solicitudes de información antes descritas. Con la finalidad de que la Unidad Administrativa Responsable esté, en la posibilidad de que recabar el gran volumen de la documentación y sea revisada detalladamente, salvaguardado el firme objetivo de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado, pero sin transgredir aquella información que por su carácter sea reservada y/o confidencial.

RESOLUTIVOS

El Comité de información, resuelve;

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO y con fundamento en el segundo párrafo de artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, SE APRUEBA LA PRÓRROGA requerida para dar atención a las solicitudes de información 0917500001716, 0917500001916, 0917500002016, 0917500002116,0917500002216, 0917500002316, 0917500002416, 0917500002516, 0917500002616, 0917500002716, 0917500002816, 0917500003016.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace, para el efecto que **notifique a los Ciudadanos Solicitantes de la presente prórroga**, e informe que una vez formalizada la presente <u>Acta de Comité</u>, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en su solicitud de información, asimismo podrá consultarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Entidad.

IV ASUNTOS GENERALES	
No bebiondo más escritos esas	and an a function of

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Siendo las once horas del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.







COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Cesar Cruz Márquez (con voz y votd)

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva (con voz y voto)

Lic. Rubén Luciano Rivera Villa (con voz y voto)

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda (con voz, pero sin voto)

Lic. Alfredo Navarrete Fabre (con voz pero sin voto)







LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Lugar; Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Tuxpan, Ver, a 09 de junio de 2016

NOMBRE	FIRMA
Lic. Cesar Cruz Márquez	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	1
Lic. Rubén Luiciano Rievera Villa	
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Alfredo Navarrete Fabre	Stude

Lic.Cesar Cruz Marquez

Asunto:

RV: Se solicita prórroga

De: Lic. Jaime Bruno Rosete Banda [mailto:gcomercial@puertotuxpan.com.mx]

Enviado el: miercoles, 08 de junio de 2016 06:46 p.m.

Para: sgjuridica@puertotuxpan.com.mx

CC: Auxiliar Juridico

Asunto: Se solicita prórroga

Lic. Cesar Cruz Márquez Titular de la Unidad de Enlace Presente

En seguimiento a las diversas solicitudes de información 0917500001716, 0917500001916, 0917500002016, 0917500002116,0917500002216, 0917500002316, 0917500002416, 0917500002516, 0917500002616, 0917500002716, 0917500002816 y 0917500003016, las cuales involucran un gran volumen de documentación que debe ser localizada, revisada y analizada cuidadosamente antes de ser proporcionada, con la finalidad de no transgredir aquella información que por su carácter sea reservada y/o confidencial; con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita atentamente se autorice la solicitud de prórroga para dar respuesta a las citadas solicitudes de información.

Sin otro particular, me despido quedando pendiente de la aprobación del Comité.

Saludos.

SCT
SICRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

d ,

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda Gerente de Comercialización

Curetera a la Barra Norte Km 6 5 Ejdu la Catadoa Tuagari Verasina: MExido Ch 92800 Tel 452 (783) 102 30 30 est 77/07 gcomercial@puertotuspan.com.mx HIXPAN